

14. D. Pedro Pelegrín López.
15. D. Luis Miguel Rivas Mena.

Queda sin efecto el anuncio número 207 publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 17, de fecha 21 de enero del corriente año.
Aguilas, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.262-A.

6012 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcantarilla por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para provisión en propiedad de las plazas que se indican.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de esta misma fecha se ha resuelto aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, para la provisión en propiedad de las plazas que se indican:

II. Subgrupo de Administración General, C) Auxiliares

Para plazas de Auxiliares Administrativos:

A) *Relación de admitidos*

- D.^a María del Pilar Puente Moraleja.
D. Angel Luis Riquelme Manzanera.
D. David Sánchez Rosique.
D. Francisco Teruel Lorente.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

II. Subgrupo de Administración Especial, B) Técnicos.

Para plaza de Perito Industrial:

A) *Relación de admitidos*

- D. Angel Sornichero Mercader.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

Para plaza de Aparejador:

A) *Relación de admitidos*

- D. Eduardo Cascales Delgado.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

Para plaza de Delineante:

A) *Relación de admitidos*

- D. Emilio Fernández Morales.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

Contra la presente relación, que tiene carácter provisional, podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y, en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo expresado.
Alcantarilla, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.321-E.

6013 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Albañiles.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Maestro Albañil del subgrupo de Servicios Especiales, dotadas del coeficiente 1,9 y demás emolumentos aplicables.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 303/77 de 22 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.300-E.

6014 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada en 3 de noviembre de 1977, fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad al grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos superiores; plaza de Arquitecto municipal, dotada del coeficiente 5,0 y demás emolumentos aplicables.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 304 de 23 de diciembre pasado, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63 de 20 de julio. Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.297-E.

6015 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Subjefe de la Policía Municipal.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la clase de Subjefe perteneciente al subgrupo de Policías Municipales, encuadradas en los Servicios Especiales, dotada con un sueldo de 198.180 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304/77 de 23 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.298-E.

6016 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas del subgrupo de Técnicos de Administración General, dotadas del coeficiente 4 y demás emolumentos aplicables.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 302/77 de 21 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.299-E.

6017 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Delineante.*

Finalizado el plazo de quince días concedidos para reclamar contra el aspirante admitido en la oposición restringida anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Delineante,

vacante en la plantilla de personal, al no haberse producido reclamación alguna, esta Alcaldía acuerda:

Primero.—Admitir, definitivamente, al único aspirante, que lo fue provisionalmente, que se indica a continuación.

Admitidos

Arques Sendra, Miguel Angel.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Lucíañez Piney, Alcalde, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza.

Por el profesorado oficial: Don Alfonso Prats Romero, como titular, o don Federico Bonastre Hernández, como suplente, ambos Ingenieros Técnicos Industriales de la Diputación Provincial de Alicante.

Por la Jefatura del Servicio: Don Alfredo Candela Mas, Ingeniero de Caminos municipal, como titular, o don Miguel Garulo Muñoz, Arquitecto municipal, como suplente.

Secretario: Don Juan Oris Serrano, Secretario general de la Corporación, o don José María Simón Juan, Oficial Mayor.

Tercero.—Señalar el día 29 de marzo próximo para el comienzo de los ejercicios.

Cuarto.—Conceder quince días de plazo para formular recusación contra los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—2.814-E.

6018 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

Ha sido aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre que se tramita para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, declarándose

Admitidos

D. Serafín Aguilera Daza.
D. José Biera Rodríguez.
D. José Antonio Boira Laguna.
D. Carlos Curiel Lorente.
D. Manuel Fernández González.
D. Gregorio Francisco García San José.
D. José Antonio Garrido Ruiz.
D. José Manuel González García.
D. Guillermo González Gutiérrez.
D. Manuel Hidalgo García.
D. Alfredo Ibañez Linares.
D. Manuel Angel Martínez Aranda.
D. Rafael Antonio Muñoz de la Cruz.
D. Bernabé Quiles Fábrega.
D. Enrique Rey Román.
D. José Antonio Sánchez Herrera.
D. José Urrutia López.
D. Francisco Villena Ortiz.

Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales citados, transcurrido el cual, si no hubiera reclamaciones, será considerada como definitiva.

Almería, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.881-E.

6019 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aller referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

Para general conocimiento, se hace saber lo siguiente:

1. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos a la oposición arriba expresada, publicada en el «Boletín Oficial»

de la provincia número 259, de 14 de noviembre de 1977 y «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 6 de diciembre de 1977.

2.—Tribunal:

Presidente: Don Alfonso Hevia Cangas, Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Don José González García.

Por el Profesorado Oficial: Don Francisco Sosa Laguer, como titular, y don J. Luis Martínez López-Muñiz, como suplente.

Por la Abogacía del Estado, don José Luis González Corazo, como titular y don Julián Martínez-Simancas Sánchez, como suplente.

Por el Ayuntamiento: Don Eلفidio Vilda García, como titular, como suplente, don Benjamín Bernardo Alvarez.

Secretario: Don Benjamín Bernardo Alvarez, Secretario general de la Corporación, como titular, y como suplente, don Francisco Martínez Hevia.

3.—El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar en la Casa Consistorial de Cabañaquinta el día 18 de marzo a las trece horas.

4.—Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 13 del próximo mes de abril a las nueve treinta horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cabañaquinta.

Aller, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.965-E.

6020 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arganda del Rey por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Perito Industrial.*

Por la Comisión Permanente Municipal del día 16 de los corrientes, queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia que se relacionan a continuación:

Admitidos

D. Heliodoro García Prieto.
D. José Eduardo Quesada Quesada.
D. Antonio Montoya Nieto.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con la base 4.ª de la convocatoria, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Comisión Permanente Municipal.

Arganda del Rey, 17 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.878-E.

6021 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Carmona referente a la convocatoria y bases del concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor Letrado.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 44, del día 22 de febrero actual, aparece publicada la convocatoria y bases íntegras del concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, y de no concurrir ningún funcionario perteneciente al Cuerpo y categoría expresados, por concurso entre Secretarios de Administración Local de segunda categoría que ostenten el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Dotación: De conformidad con el artículo 62 y número 3, disposición transitoria segunda del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, la plaza está dotada con las retribuciones básicas que en concepto de sueldo, grado, trienios y pagas extraordinarias correspondan al nivel de proporcionalidad 10, así como en la cuantía que proceda con las retribuciones complementarias a que se refiere el artículo 68 de dicho texto legal.

Las instancias, de conformidad con la base cuarta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carmona, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.459-A.